

†

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la diócesis, saldrá dos veces al mes en los dias que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigirán á la Secretaría de Cámara del Obispado

OBISPADO DE SALAMANCA.

El Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia ha dirigido al Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis la Real carta siguiente.

LA REINA.

«Reverendo en Cristo Padre Obispo de Salamanca: La divina Providencia me ha concedido dar á luz felizmente á las 5 y 10 minutos de la tarde del 23 del actual una Infanta, á la que en el Santo bautismo se han puesto los nombres de María de la Paz, Juana, y debiendo tributar á Dios las mas rendidas gracias por tal beneficio, objeto de nuestras fervorosas súplicas, como nueva prenda de sucesion directa á la Corona, os lo participo para que general y particularmente concurráis á este fin con la devota disposicion que es propia de vuestro amor y religioso celo, pidiendo á su Divina Magestad al mismo tiempo que por Nuestra salud, se digne favorecer con su proteccion este nue-

vo fruto de mi venturoso matrimonio, que le ofrezco, ordenando que se ejecute lo mismo en las Iglesias dependientes de vuestra Jurisdiccion, comunicándolo á las exentas de ella que no pertenezcan á las cuatro Órdenes militares ú otra de las que por el Concordado último conserven su exencion en ese Obispado, y remitiéndome originales por mano de mi infrascrito Ministro de Gracia y Justicia las respuestas que os dieren el Cabildo de vuestra Iglesia y los Prelados exentos. De Palacio á 24 de Junio de 1862.—YO LA REINA.—El Ministro de Gracia y Justicia. *Santiago Fernandez Negrete.*»

En su vista venimos en disponer que en todas las Parroquias de la Diócesis y en el primer dia festivo despues de recibida esta circular, se cante un solemne *Te Deum*, seguido de las Preces de costumbre, en accion de gracias al Todopoderoso por tan señalado beneficio, rogándole fervorosamente por la importante salud de S. M. y de S. A. R. la Serenísimá Señora Infanta recién nacida, como se ha practicado en la Santa Basílica Catedral el dia de hoy, con asistencia de las Autoridades superiores de la Provincia, Corporaciones y personas distinguidas de esta Ciudad.

Salamanca de Junio de 1862.—El Gobernador Eclesiástico, *Dr. José de Colsa y Pando.*

ALOCUCION

pronunciada por Su Santidad Pio IX delante de los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos reunidos en Roma para la ceremonia solemne de la canoni-

zacion de los mártires del Japon y de Miguel de los Santos.

VENERABLES HERMANOS :

De profundo gozo Nos hemos llenado ayer al decretar, con la ayuda de Dios, los honores y culto de los Santos á veintisiete intrépidos héroes de nuestra divina Religion, y esto teniéndoos á nuestro lado á vosotros que, dotados de tan alta piedad y de tantas virtudes, llamados á compartir Nuestra solicitud en medio de tiempos tan dolorosos, combatiendo valerosamente por la Casa de Israel, sois para Nos un consuelo y un apoyo soberano. ¡ Pluguiera á Dios que mientras Nos estamos inundados de esta alegría, ninguna causa de tristeza y de luto viniera á turbarnos por otra parte! Porque, en efecto, No podemos dejar de sentirnos abrumados de dolor y de angustia cuando vemos los perjuicios y los males tan tristes y por siempre deplorables con que la Iglesia católica y la misma sociedad civil están miserablemente atormentadas y oprimidas con grave detrimento de las almas. Vosotros conoceis, en efecto, Venerables Hermanos, la guerra implacable declarada al catolicismo entero por esos mismos hombres que, enemigos de la Cruz de Jesucristo, sublevados contra la sana doctrina, unidos entre ellos por una culpable alianza é ignorándolo todo, de todo blasfeman, emprendiendo la obra de conmover los fundamentos de la sociedad humana, y aun de trastornarla de arriba abajo si esto fuera posible; de pervertir los espíritus y los corazones, llenándolos de los errores mas perniciosos, y separándolos de la Religion católica. Esos pérfidos obreros de fraudes, esos fabricantes de calumnia, no cesan de sacar de las tinieblas los monstruosos errores de los antiguos tiempos, tan-

tas veces refutados y vencidos en los mas prudentes y mas sabios escritos, y condenados por los fallos mas severos de la Iglesia; de exagerarlos, revistiéndolos de formas y de palabras nuevas y engañosas y de propagarlos por todas partes y de todas las maneras. Con un artificio detestable y verdaderamente satánico manchan y pervierten toda la ciencia, derraman para la pérdida de las almas, un veneno mortífero, favorecen con una licencia desenfadada à las pasiones mas tristes, conculcan el órden religioso y social, se esfuerzan por destruir toda idea de justicia, de verdad, de derecho, de religion y de honor, y se burlan, insultan y desprecian la doctrina y los santos preceptos de Jesucristo. El ánimo se niega y se retrae con horror de tocar, ni aun ligeramente, à los principales de esos errores pestilenciales, por medio de los que, en nuestros tiempos, esos hombres desgraciados perturban las cosas divinas y humanas.

Ninguno de vosotros, Venerables Hermanos, ignora que esos hombres destruyen completamente la cohesion necesaria que, por la voluntad de Dios, une el órden natural y el órden sobrenatural, y que al mismo tiempo cambian, trastornan y quieren destruir el carácter propio de la revolucion divina, la autoridad, la constitucion y el poder de la Iglesia. Y llevan à tal punto la temeridad de su opinion, que no temen negar atrevidamente toda verdad, toda ley, todo poder, todo derecho de origen divino, ni se avergüenzan de afirmar que la ciencia de la filosofia y de la moral, así como las leyes civiles, pueden y deben depender de la revelacion, declinando la autoridad de la Iglesia, y diciendo que la Iglesia no es una sociedad verdadera y perfecta plenamente libre y que no puede apoyarse sobre los derechos que le confirió su Divino Fundador; sino diciendo al contrario que pertenece

al poder civil definir los derechos de la Iglesia, y señalar cuáles son los límites en que puede ejercitarlos. De esto deducen erróneamente que el poder civil puede inmiscuirse en las cosas que pertenecen á la Religión, á las costumbres y al poder espiritual, y aun impedir que los Prelados y los pueblos fieles se comuniquen mutuamente con el Pontífice romano, divinamente establecido como el Pastor Supremo de toda la Iglesia. Y todo esto, con el objeto de disolver esta necesaria y estrechísima union que por la institución divina de nuestro mismo Señor, debe existir entre los miembros místicos del cuerpo de Jesucristo y su Jefe venerable. Tampoco temen proclamar con astucia y falsedad entre la multitud, que los ministros de la Iglesia y el Pontífice romano deben ser escluidos de todo derecho y de todo poder temporal. No vacilan además en afirmar, llevando la impudencia al extremo, que no solo la revelacion divina no sirve para nada, y que perjudica á la perfeccion del hombre, sino que hasta es imperfecta, y se halla por consecuencia, sometida á un progreso *continuo é indefinido*, que debe responder á los progresos de la razon humana. Así es que se atreven á decir que las profecías y los milagros espuestos y contados en los libros sagrados son fábulas de poetas, que los santos misterios de la fé son el resultado de investigaciones filosóficas, que los libros del Antiguo y Nuevo Testamento no contienen sino mitos, y ¡cosa horrible que ni aun decirse puede! que Nuestro Señor Jesucristo es tambien una ficcion mítica. En consecuencia, esos adeptos perversos de dogmas turbulentos, sostienen que las leyes morales no necesitan la sancion divina; que no es necesario que las leyes humanas se conformen al derecho natural ó reciban de él una fuerza obligatoria, afirmando que la ley divina no existe.

Niegan además la acción de Dios sobre el mundo y sobre los hombres, sentando temerariamente que la razón humana, sin ningún respeto de Dios, es la verdadera árbitra de lo verdadero y de lo falso, del bien y del mal; que ella es su ley para sí misma, y que la bastan sus fuerzas naturales para procurar el bien de los hombres y de los pueblos. Así, en tanto que hacen derivar todas las verdades de la Religión de la fuerza nativa de la razón humana, conceden á todo hombre una especie de derecho primordial, por el cual los hombres pueden libremente pensar y hablar de religión, dando á Dios el honor y el culto que mejor les parezca, según su capricho.

Y aun llevan á tal grado la impiedad y la impudencia, que atacan al cielo y se esfuerzan en eliminar al mismo Dios. En efecto, en su maldad, que solo con su necedad puede compararse, no temen afirmar que la Divinidad Suprema, llena de sabiduría y de providencia, no es distinta de la universalidad de las cosas; que Dios es lo mismo que la naturaleza, y está sujeto como ella á cambios; que Dios se confunde con el hombre en el mundo, que todo es Dios, que Dios es una misma sustancia y una misma cosa que el mundo, y que, por lo tanto, no hay diferencia entre el espíritu y la materia, la necesidad y la libertad, lo verdadero y lo falso, el bien y el mal, lo justo y lo injusto. Seguramente que nada más insensato, nada más impío, nada más repugnante á la misma razón pudo imaginarse nunca. Se burlan de la autoridad y del derecho con tanta temeridad, que llegan á decir que la autoridad no es nada sino es la del número y de la fuerza material, que el derecho consiste en el hecho, que los deberes de los hombres son una vana palabra, y que todos los hechos humanos tienen fuerza de derecho.

Amontonando en seguida mentiras sobre mentiras y delirios sobre delirios, hollando toda autoridad legítima, todo derecho legítimo, todo deber, no vacilan en sustituir al derecho legítimo, el derecho falso y mentiroso de la fuerza, subordinando el orden moral al orden material, y no reconociendo otra fuerza que la que reside en la materia. Toda la moral y todo el honor consiste para ellos en acumular la riqueza, sea por los medios que quiera, satisfaciendo todas las pasiones depravadas. Con estos principios abominables favorecen la rebelion de la carne contra el espíritu, la entretienen y la exaltan, concediéndola esos derechos y esos dones naturales que aseguran se ven desconocidos por la doctrina católica, despreciando así la advertencia del Apóstol, que esclama: «Si vivis segun la carne, morireis, y si mortificais la carne por el espíritu, vivireis.» (*Ad Rom.*, cap. viii, v. 13.) Se esfuerzan por invadir y por acabar con los derechos de toda propiedad legítima, é imaginan, en la perversidad de su espíritu, una especie de derecho *libre de todo limite*, en el cual pretenden ver temerariamente la fuente y el origen de todos los derechos. Pero en tanto que Nos recorremos rápidamente y con dolor esos errores principales de nuestro desgraciado siglo, olvidamos recordaros, Venerables Hermanos, tantas otras falsedades casi innumerables que conoceis perfectamente, y con el auxilio de las cuales los enemigos de Dios y de los hombres se esfuerzan en perturbar y socavar la sociedad sagrada y la sociedad civil. Pasamos en silencio las injurias, las calumnias, los ultrajes tan graves y multiplicados con que no se cesa de perseguir á los ministros de la Iglesia y á esta Sede Apostólica. No hablamos de esa hipocresía odiosa con la cual los jefes y los satélites de esa rebelion y de ese desorden,

derechos y las leyes de esa Iglesia, la despojan de sus bienes, persiguen á los Prelados y á los eclesiásticos consagrados noblemente á su ministerio y les encarcelan, arrojan violentamente de sus asilos á los individuos de las órdenes monásticas y á las vírgenes consagradas á Dios, no retrocediendo ante ninguna empresa para reducir á una vergonzosa servidumbre á opresion á la Iglesia.

En tanto que vuestra presencia tan deseada causa en Nos una alegría singular, vosotros mismos sois testigos de la libertad que tienen hoy en Italia nuestros venerables hermanos en el episcopado, que, comsobre todo en Italia, afectan decir que quieren que la Iglesia gocen de su libertad, en tanto que, con audacia sacrilega, huellan mas y mas cada dia los batiendo con valor y perseverancia en las peleas del Señor, se han visto con profundo dolor Nuestro imposibilados de venir hácia Nos y de encontrarse con vosotros, asistiendo á esta Asamblea, lo que tan vivamente deseaban, segun los Arzobispos y Obispos de la desgraciada Italia nos lo han hecho saber por sus cartas, llenas todas de amor y fidelidad hácia Nos y hácia esta Santa Sede. No veis tampoco aquí á ninguno de los Prelados de Portugal, y Nos estamos verdaderamente aflijidos al considerar la naturaleza de las dificultades que se han opuesto á que tomaran el camino de Roma. Omitimos recordar tambien los tristes horrores que los sectarios de esa perversa doctrina realizan, desolando cruelmente nuestro corazon, el vuestro y el de todas las gentes honradas. No diremos nada de esa conspiracion impía, de esas intrigas culpables y engañosoras por las cuales quieren derribar y destruir la soberanía temporal de esta Santa Sede. Nos place mas recordar esta admirable unanimidad con la cual vosotros mismos, uni-

dos á todos los venerables Prelados del universo católico, no habeis nunca cesado, por vuestras cartas dirigidas á Nos, y por vuestros escritos pastorales dirigidos á los fieles, de descubrir y refutar esas perfidias, enseñando al mismo tiempo que esta soberanía temporal de la Santa Sede fué dada al Pontífice romano por un designio especial de la Divina Providencia, y que la es necesaria, á fin de que el Pontífice romano, no siendo súbdito de ningun príncipe ni de ningun poder civil, ejerza en toda la Iglesia, con la plenitud de su libertad, el supremo poder y autoridad de que fué revestido por el mismo Nuestro Señor Jesucristo para conducir y gobernar el rebaño entero del Señor, y para que pueda proveer al mayor bien de la Iglesia, á las necesidades y á las ventajas de los fieles.

Los motivos lamentables de que Nos os hemos hablado hasta ahora, Venerables hermanos, forman sin dudar un doloroso espectáculo. ¿Quién no vé el efecto que tantos dogmas impíos, tantas maquinaciones y locuras depravadas con las que corrompen mas y mas miserablemente cada dia al pueblo cristiano, empujándole á la ruina, atacando en la Iglesia católica su doctrina saludable, sus derechos y sus leyes venerables, sus ministros sagrados, propagando los crímenes y los vicios, y conculcando la misma sociedad civil?

Así en cuanto á Nos, acordándonos de nuestro cargo apostólico, y llenos de solicitud por la salvacion espiritual de todos los pueblos que nos han sido divinamente confiados y «como (para servirnos de las palabras de San Leon, nuestro predecesor) no podemos gobernar de otro modo á aquellos que nos han sido confiados, sino persiguiendo con el celo de la fe del Señor á aquellos que pervierten y son pervertidos, y

arrancando con toda la severidad posible ese veneno de las almas sanas, á fin de que no se estienda mas á lo lejos» (Epíst. 7 *ad Episcop. per Ital.*, cii); en cuanto á Nos, pues, elevando, Nuestra voz apostólica en vuestra ilustre asamblea, Nos reprobamos proscribimos y condenamos los errores arriba enunciados, no solo como contrarios á la fe y doctrina católica y á las leyes divinas y eclesiásticas, sino tambien á la ley y á la justicia naturales, y á la eterna y recta razon.

A vosotros, Venerables Hermanos, que sois la sal de la tierra, los guardadores y los pastores del rebaño del Señor, os exhortamos y os conjuramos mas y mas á que continueis, con vuestra admirable piedad y vuestro celo episcopal, como lo habeis hecho con soberano honor para vuestra orden, alejando con un cuidado y una vigilancia especiales á los fieles que os están confiados, de esos pastos ponzoñosos, combatiendo y refutando la perversidad monstruosa de esas opiniones, tanto con la palabra como con los escritos. Vosotros sabeis en efecto que se trata de intereses supremos, puesto que se trata de la causa de nuestra santa fe, de la Iglesia católica, de su doctrina, de la salvacion de los pueblos, de la paz y de la tranquilidad de la sociedad humana. Por esto es por lo que, en cuanto esté de vuestra parte, no ceseis nunca de alejar á los fieles del contagio de ese azote, es decir, de separar de su vista y de sus manos los libros y los periódicos perniciosos, instruyendo á los fieles en los santos preceptos de nuestra augusta Religion, exhortándoles y advirtiéndoles que huyan de esos doctores de la iniquidad como se huye de las serpientes. Fijad todos vuestros cuidados y una solitud particular en que el clero sea santa y sabiamente instruido, y que brillen en él todas las virtudes;

en que la juventud de los dos sexos se forme con honradez de corazón para la piedad y todas las virtudes, y en que el orden de los estudios sea saludable. Velad con extrema diligencia por que en las letras y en los altos estudios no se instrúe nada que sea contrario á la fe, á la Religión y á las buenas costumbres. Obrad con energia viril, Venerables Hermanos, y en esta perturbacion de los tiempos no dejéis se abata vuestro valor, sino antes bien, apoyándoos en el auxilio divino, tomando el escudo inespugnable de la justicia y de la fe, cogiendo la espada espiritual, que es la palabra de Dios, no ceséis de oponeros á los enemigos de la Iglesia católica y de esta Sede Apostólica, rompiendo sus dardos y rechazando sus asaltos.

Pero sobre todo, con los ojos levantados noche y dia hácia el cielo, no cesemos, Venerables Hermanos, de implorar con la humildad de nuestro corazón y con nuestras fervorosas oraciones al Padre de las misericordias y al Dios de todo consuelo que hace lucir la luz en las tinieblas y que de las piedras mismas puede hacer salir hijos de Abraham; pidiendo por los méritos de Jesucristo Nuestro Señor, su Hijo único, que tienda una mano de socorro á la sociedad cristiana y civil, que disipe todos los errores y las impiedades, que ilumine con la claridad de su gracia las inteligencias de los que se extravien, les convierta y les llame á Él, y que asegure á su Santa Iglesia la paz deseada, á fin de que obtenga sobre toda la tierra grandes acrecentamientos y de que en ella florezca y en ella prospere. Y á fin de que podamos obtener mas fácilmente lo que pedimos, tomemos por intercesora á la Santísima é Inmaculada Madre de Dios la Virgen Maria, que llena de misericordia y de amor para con los hombres ha acabado siempre

con todas las herejias, y cuyo patronato cerca de Dios nunca ha sido mas oportuno. Solicitemos tambien los sufragios de S. José, esposo de la Santísima Virgen, de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, y de todos los moradores de los cielos, y sobre todo de aquellos á quienes honramos y veneramos como que acaban de ser inscritos en los fastos de la santidad.

Antes de poner término á nuestras palabras, no podemos resistir al deseo de confirmaros el testimonio del supremo consuelo que nos penetra al gozar de vuestro admirable concurso; á vosotros, Venerables Hermanos, que adheridos á Nos y á esta Cátedra de Pedro por los lazos de la fidelidad, de la piedad y de la reverencia, y llenando vuestro ministerio con un celo admirable, os glorificais con procurar la mayor gloria de Dios y la salvacion de las almas; á vosotros, que en la mas estrecha concordia de vuestras almas no cesais, así como vuestros venerables hermanos los Obispos de todo el universo católico y los fieles confiados á sus cuidados, trayendo de todos modos alivio á nuestras graves angustias y nuestras crueles amarguras. Por eso es por lo que en esta ocasion Nos espresamos públicamente en el lenguaje mas afectuoso del agradecimiento y del amor que os tenemos á todos; á vosotros, Venerables Hermanos, y á todos vuestros fieles. Y os pedimos, que de vuelta á vuestras diócesis, deis en Nuestro nombre á conocer estos sentimientos á los fieles confiados á vuestro cuidado, asegurándoles Nuestro afecto paternal, y trasmitiéndoles la bendicion apostólica que desde el fondo de Nuestro corazon y con los mayores deseos de toda verdadera felicidad, Nos nos consideramos dichosos al concedérsela á vosotros, Venerables Hermanos, y á ellos mismos.

de amor para con los hombres la escada siempre

Despues de pronunciada la precedente Alocucion, S. E. el Cardenal Mattei, Decano del Sacro Colegio, acompañado de varios miembros del episcopado, se aproximó al trono de Su Santidad, y leyó, en nombre de todo el episcopado presente en Roma, entregándolo despues al Santo Padre, el Mensaje siguiente:

SANTISIMO PADRE.

Desde que los Apóstoles de Jesucristo, en el dia sagrado de Pentecostés, estrechamente unidos á Pedro, Jefe de la Iglesia, recibieron al Espíritu Santo, y arrastrados por su divino impulso, anunciaron á hombres de todos los puntos del globo, reunidos en la Ciudad Santa, y á cada uno en su idioma, las maravillas del poder de Dios; desde entonces nunca, lo creemos, hasta este dia, y hasta que se repita la misma ceremonia, se han encontrado reunidos tantos herederos suyos alrededor del venerable sucesor de Pedro para oír su palabra, escuchar sus decretos, fortificar su autoridad. Ahora bien; así como nada podia suceder que fuera mas dulce á los Apóstoles á través de los peligros de la Iglesia naciente, que hallarse reunidos alrededor del primer Vicario de Jesucristo en esta tierra realmente inspirada del espíritu de Dios; así, para nosotros, en medio de las angustias presentes de la Santa Iglesia, nada nos es mas grato y mas sagrado que deponer á las plantas de Vuestra Beatitud todo el amor y la veneracion que arden en nuestros corazones respecto á Vuestra Santidad, declarando unánimemente al mismo tiempo cuán grande es la admiracion que sentimos ante las altas virtudes de Nuestro Pontífice Soberano, y hasta qué punto desde lo íntimo de nuestros corazones, nos adherimos á lo que, nuevo Pedro, ha enseñado, y á lo que tan valerosamente ha resuelto y decidido.

Un nuevo ardor inflama nuestros corazones, una luz de fé aun mas vivificadora ilumina nuestras inteligencias, un amor mas sagrado invade nuestras almas. Nosotros sentimos que en nuestras lenguas vibran aquellas llamas que encendian con un deseo ardiente para la salvacion de los hombres el corazon de María cerca de la cual se hallaban los Apóstoles, arrastrando á los mismos Apóstoles á proclamar la grandeza de Dios.

Dando, pues, vivas acciones de gracias á Vuestra Beatitud porque nos ha permitido en estos tiempos llenos de dificultades, aproximarnos al Trono pontificio, consolaros en Vuestra afliccion y manifestaros públicamente los sentimientos que nos animan, que animan á nuestro clero y al pueblo confiados á nuestra solicitud, os dirigimos con una sola voz y un solo corazon, nuestras aclamaciones, nuestros deseos y nuestros votos de felicidad. Vivid largo tiempo, Santo Padre, y vivid felizmente para el gobierno de la Iglesia católica. Continuad, como lo haceis, protegiéndola con Vuestra energía, dirigiéndola con Vuestra prudencia, adornándola con Vuestras virtudes. Marchad delante de nosotros como el buen Pastor, dándonos el ejemplo; apacentad á los corderos en los pastos celestiales, fortificadlos con las aguas celestiales de la sabiduría. Porque sois para nosotros el Maestro de la sana doctrina, y sois el centro de unidad; porque sois para los pueblos la luz indefectible preparada por la Sabiduría Divina, sois la Piedra, sois el fundamento de la misma Iglesia, contra la cual las puertas del infierno no prevalecerán. Cuando hablais, á Pedro es á quien oimos; cuando decretais, á Jesucristo obedecemos. Os admiramos al veros llenar, en medio de tantas pruebas y tempestades, con la frente serena, el corazon imperturbable, los deberes de Vuestro sagrado ministerio, de pie siempre, siempre invencible.

Pero en tanto que en esto hallamos tantos motivos para glorificarnos, no podemos menos de volver nuestras miradas hácia tristes espectáculos. Por todas partes, en efecto, se levantan ante nosotros esos crímenes espantables que han devastado este hermoso país de Italia, del que Vos, bienaventurado Padre, sois el honor y el apoyo, crímenes con los que se esfuerzan en conmovier y derribar Vuestra soberanía y la de esta Santa Sede de la que han salido, como de su propio manantial, todo lo bueno y admirable que hay en la sociedad civil. Ni los derechos permanentes de los siglos, ni la larga y pacífica posesion del poder, ni los tratados sancionados y garantido por la autoridad de la Europa entera, nada ha podido impedir que todo fuera conculcado con menosprecio de todas las leyes en las cuales se ha apoyado hasta aquí la existencia y duracion de los Estados.

Para ocuparnos de lo que nos toca mas de cerca de Vos, Santísimo Padre, os vemos por el crimen de esos usurpadores que no consideran «la libertad sino como velo de su malicia» despojados de esas provincias que gozaban de una administracion equitativa por la solicitud y bajo la proteccion de la dignidad de la Santa Sede y de toda la Iglesia. Vuestra Santidad ha resistido con inquebrantable valor á estas insignes violencias, y debemos daros las mas vivas acciones de gracias en nombre de todos los católicos.

En efecto, reconocemos que la soberanía temporal de la Santa Sede es una necesidad, y que ha sido establecida por un designio manifiesto de la Providencia divina, y no vacilamos en declarar que en el estado actual de las cosas humanas, esa soberanía temporal es absolutamente requerida por el bien de la Iglesia y para el libre gobierno de las almas. Se necesita seguramente que el Pontífice romano, Jefe

de toda la Iglesia, no sea ni el súbdito ni aun el huésped de ningún príncipe, sino que, sentado sobre su trono y Señor en su dominio y su propio reino, no reconozca otro derecho que el suyo, y pueda con noble, apacible y dulce libertad proteger la fe católica, defender, regir, gobernar en fin toda la república cristiana.

¿Quién podría negar que en el conflicto de las cosas, de las opiniones y de las instituciones humanas se necesita en el centro de Europa un lugar sagrado, colocado entre los tres continentes del antiguo mundo, una Sede augusta de la que se levante á la vez, para los pueblos y para los príncipes, una voz grande y poderosa, la voz de la justicia y de la libertad, voz imparcial y sin preferencia, libre de toda influencia arbitraria y que no pueda ser comprimida por el terror ni ser circunscrita por los artificios?

¿Cómo si no, de qué otra manera, se hubiera podido hacer que los Prelados de la Iglesia que han venido de todos los puntos del universo representando á todos los pueblos y todos los países, llegaran aquí con seguridad para tratar con Vuestra Santidad de los intereses mas graves, si se hubieran encontrado con que otro príncipe dominaba estas orillas, príncipe que mirara con sospecha á sus príncipes propios, ó que hubiera sido sospechoso para estos á causa de su hostilidad con ellos? Existen, en efecto, deberes de cristiano y deberes de ciudadano, deberes que en nada son contrarios entre sí; pero que son diferentes; y ¿cómo los Obispos podrían cumplirlos todos si si no dominara en Roma una soberanía temporal, cual la de los Soberanos Pontífices, exenta de todo derecho ajeno, que fuera centro de la concordia universal, que no aspira á realizar ninguna ambicion humana, y que nada prepara para el dominio terrestre?

Hemos venido libremente hácia el Pontífice-Rey, Pastores en las cosas de la Iglesia, ciudadanos consagrados al bien y á la salvacion de la patria, y en ello no faltamos ni á nuestros deberes de Pastores, ni á nuestros deberes de ciudadanos.

Y puesto que esto es así, ¿quién se atreve á atacar esta soberanía tan antigua, fundada en tal autoridad y sobre tal fuerza de las cosas? ¿Qué otro poder puede serle comparado, aun considerándole bajo ese mismo derecho humano sobre el cual descansa la seguridad de los príncipes y la libertad de los pueblos? ¿Qué poder hay que sea tan venerable y tan santo? ¿Qué monarquía ó qué república puede gloriarse en los siglos pasados y en los presentes de derechos mas augustos, mas inviolables? Y si esos derechos se ven en lo que se refiere á la Santa Sede, despreciados y hollados, ¿qué príncipe podrá estar seguro en su trono, y qué república en su territorio? Así, Santísimo Padre, luchais y combatís por la Religion sin duda alguna; pero tambien luchais y combatís por la justicia y el derecho, que son en las naciones el fundamento de las cosas humanas.

Pero no nos toca hablar por mas tiempo de esta grave materia, á nosotros que hemos escuchado sobre ella Vuestras palabras, y cuando Vuestra voz acaba de resonar. Vuestra voz, en efecto, semejante á la trompeta sacerdotal, ha proclamado en todo el universo que «á un designio particular de la Divina Providencia, se debe que el Pontífice romano, colocado por Jesucristo como el Jefe y el centro de toda su Iglesia, haya obtenido una soberanía temporal;» y nosotros, por lo tanto, debemos tener por cierto que esa soberanía no ha sido fortuitamente adquirida para la Santa Sede, sino que le ha sido dada por una disposicion especial de Dios, que ha conservado por una

larga serie de años por el consentimiento unánime de todos los Estados y de todos los imperios, habiendo sido fortificada y mantenida por una especie de milagro.

Vos habeis declarado igualmente en un lenguaje elevado y solemne «que queríais conservar enérgicamente y guardar íntegra é inviolable la soberanía civil de la Iglesia romana, sus posesiones temporales y sus derechos que pertenecen al universo católico; que la proteccion de la soberanía de la Santa Sede y del Patrimonio de San Pedro pertenecia á todos los católicos; que estabais dispuesto á sacrificar vuestra vida antes que abandonar en un punto esa casa de Dios, de la Iglesia y de la justicia.» Aplaudiendo con nuestras aclamaciones esas magnificas palabras, nosotros respondemos que estamos dispuestos á ir con Vos á la prision y á la muerte; os suplicamos humildemente que permanezcais inquebrantable en ese firme designio y esa constancia, dando á los ángeles y á los hombres el espectáculo de un alma invencible y de un valor soberano.

Esto es lo que os pide la Iglesia de Jesucristo, para la cual la soberanía temporal fué providencialmente atribuida á los Pontífices Romanos y que ha comprendido que la proteccion de esa soberanía le era hasta tal punto necesaria siendo asunto propio suyo, que en otras épocas y en medio de los mas formidables peligros todos los Padres del Concilio de Constanza quisieron administrar por sí mismos en comun las posesiones temporales de la Iglesia romana de lo cual hacen fé los instrumentos públicos. Esto es lo que os piden los cristianos dispersos en todos los paises del globo que se felicitan de habernos visto venir libremente á Vos, para cuidar libremente de los intereses de sus conciencias; esto es lo que os

pide, en fin, la sociedad civil, que comprende que la subversion de vuestro gobierno conmoviera sus propios fundamentos.

¡Qué mas! Habeis condenado en justo juicio á esos hombres culpables que han invadido los bienes eclesiásticos, y habeis proclamado nulo y de ningun efecto todo lo que ellos han realizado; habeis decretado que todos los actos intentados por ellos eran ilegítimos y sacrilegos; habeis declarado, con razon y con buen derecho, que los autores de todos esos crímenes eran merecedores de las penas y censuras eclesiásticas.

Estas graves palabras salidas de Vuestros labios, y estos actos admirables nosotros debemos recogerlos con respeto dándoles de nuevo nuestro pleno asentimiento. En efecto, así como el cuerpo sufre siempre, cuando sufre la cabeza á la cual está unido por el lazo de los miembros y por una misma vida, así tambien es necesario que suframos en perfecta simpatía con Vos. Estamos unidos de tal modo á Vos en vuestra triste afliccion, que todo lo que Vos sufrís lo sufrimos igualmente nosotros por el acuerdo de nuestro amor. Suplicamos á Dios que ponga fin á perturbaciones tan injustas, y que devuelva su libertad y su gloria primera á la Iglesia, esposa de su Hijo, tan miserablemente despojada y oprimida.

Pero no nos admiremos de que los derechos de la Santa Sede sean con tanto ardor y tan implacablemente atacados. Há ya muchos años que la locura de ciertos hombres ha llegado hasta el punto, no solo de esforzarse en rechazar todas las doctrinas de la Iglesia ó ponerlas en duda, sino hasta el de proponerse trastornar de arriba abajo la verdad cristiana y la república cristiana. De aquí esas tentativas impías de una vana ciencia y de una falsa erudicion contra las doc-

trinas de nuestros santos libros y su inspiracion divina; de aquí esa solitud páfida para arrancar á la juventud de la tutela maternal de la Iglesia para inocularla los errores del siglo, y aun sustraerla con frecuencia á toda educacion religiosa; de aquí esas nuevas y perniciosas teorías sobre el órden social, político y religioso que se esparcen impunemente por todas partes; de aquí esa costumbre, demasiado familiar á muchos en estos paises, de despreciar la autoridad de la Iglesia, usurpar sus derechos, desconocer sus preceptos, insultar á sus ministros, hacer irrisión de su culto y honrar y ensalzar á todos los hombres, y sobre todo, á los eclesiásticos que se separan miserablemente de la Religion y marchan por la via del mal. Los venerables Prelados y los sacerdotes del Señor son despojados de su poder, obligados á desterrarse ó echados á las cárceles, y se les arrastra ante los tribunales civiles con afrenta, solo por permanecer fieles á su santo ministerio. Las esposas de Jesucristo gimen arrojadas de sus asilos, consumidas de necesidad, á punto de morir de miseria; los religiosos se ven obligados á entrar en el mundo á su pesar, mientras manos violentas se estienden sobre el patrimonio de la Iglesia para usurparlo, y mientras en libros detestables y en los periódicos y en las estampas se ha declarado una guerra terrible y continuada á las costumbres, á la verdad y á la vez al mismo pudor.

Los que se entregan á tales agresiones saben perfectamente que en la Santa Sede residen, como en una fortaleza inespugnable, la fuerza y la virtud de toda justicia y de toda verdad y que los esfuerzos del enemigo se rompen contra esa ciudadela, que la Santa Sede es un faro altísimo, desde el cual la vista penetrante del Guarda Supremo apercibe de lejos las emboscadas preparadas, anunciándoselas á sus compañeros. De aquí ese odio implacable; de aquí esa envidia incurable; de aquí

ese celo apasionado de los hombres perversos, que quisieran deprimir á la Iglesia romana y á la Santa Sede Apostólica, y destruirla si esto pudiera ser posible alguna vez.

Ante este espectáculo, Bienaventurado Padre, y solo con estas relaciones, ¿quién no deja correr sus lágrimas, sobrecogido por un justo dolor? Nosotros levantamos los ojos y las manos al cielo implorando con todas las fuerzas de nuestra alma al Espíritu divino, á fin de que Él, que en este dia fortificó y santificó bajo la autoridad de Pedro á la Iglesia naciente, la proteja y la estienda, la glorifique hoy bajo vuestro cayado y vuestro cetro. Sea María testigo de los votos que formamos, María, solemnemente saludada por Vos con el título de Inmaculada; sean tambien testigos estas cenizas sagradas de los Santos patronos de la Iglesia romana Pedro y Pablo, como tambien las reliquias venerandas de tantos Pontífices, mártires y confesores que hacen santa y sagrada la tierra misma que hollamos. Sean particularmente testigos esos Bienaventurados á quienes hoy un supremo decreto de Vos ha inscrito en el número de los Santos, y que por este título nuevo deben tomar la proteccion de la Iglesia, ofreciendo por Vos al Dios Omnipotente, desde lo alto de sus altares, sus primeras oraciones.

En su presencia, pues, nosotros Obispos, á fin de que la impiedad no finja ignorar ni se atreva á negar los errores que Vos habeis condenado, nosotros condenamos, rechazamos y detestamos las doctrinas nuevas y estrañas que se propagan en todas partes con detrimento de la Iglesia de Jesucristo; condenamos y reprobamos los sacrilegios, las rapiñas, las violaciones de la inmunidad eclesiástica, y los otros crímenes cometidos contra la Iglesia y la Sede de Pedro.

Esta protesta, cuya inscripcion en los fastos públicos

de la Iglesia pedimos, la proferimos con toda sinceridad y en nombre de nuestros hermanos que están ausentes, ya de aquellos que en medio de tantas angustias y retenidos por la fuerza en sus diócesis, lloran hoy en silencio; ya de aquellos otros que, impedidos por graves asuntos ó por su mala salud, no han podido hoy unirse á nosotros. Unimos tambien la de nuestro clero y pueblo fiel que, animados con nosotros de una piadosa veneracion y de un profundo amor, han probado su afecto para con Vos, tanto por sus oraciones asiduas é incessantes, cuanto por las ofrendas del Dinero de S. Pedro multiplicadas con inagotable generosidad, pues que saben bien que deben procurar á la vez el alivio de las necesidades del Pastor Supremo y la conservacion de su libertad.

¡Pluguiese á Dios que todos los pueblos se entendieran entre sí para poner en seguridad esta causa sagrada del universo cristiano y del órden social!

¡Pluguiese á Dios que los Reyes y los poderosos del siglo comprendieran que la causa del Pontífice es la causa de todos los príncipes y todos los Estados, viendo y palpando los criminales esfuerzos de sus adversarios, y tomando por fin resoluciones decisivas!

¡Plugiese á Dios que cayeran en el arrepentimiento esos pocos desgraciados eclesiásticos y religiosos, que olvidando su vocacion niegan la obediencia debida á sus superiores, y usurpando temerariamente la autoridad de la Iglesia, corren á su perdicion!

He aquí lo que, llorando con Vos, Santísimo Padre, solicitamos ardientemente del Señor, mientras que, prosternados á Vuestras plantas, os pedimos esa fuerza celestial que dá Vuestra bendicion apóstolica y paternal. Sea Vuestra bendicion abundante, y salga del fondo mismo de Vuestro corazon, á fin de que no solo recaiga sobre nosotros, sino que tambien alcance á

nuestros hermanos bien amados ausentes, y á los fieles confiados á nuestra solicitud. Sea ella para nuestros dolores y los del mundo una dulcificación y un alivio que fortalezca nuestra debilidad, que fecunde nuestros trabajos y nuestras obras, y que en fin traiga prontamente para la Santa Iglesia de Dios tiempos mas felices.

Roma VIII junio, del año del Señor mil ochocientos sesenta y dos.

La han firmado:

- Mario, Cardenal Mattei, Obispo de Ostia y de Velletri.
Constantino, Cardenal Patrici, Obispo de Porto y Santa Rufina.
Luis, Cardenal Amat, Obispo de Palestrina.
Antonio Maria, Cardenal Cagiano de Acevedo, Obispo de Frascati.
Gerónimo, Cardenal d'Andrea, Obispo de Sabina.
Luis, Cardenal Altieri, Obispo de Albano.
Engelberto, Cardenal Storekx, Arzobispo de Malinas.
Luis Jacobo Mauricio, Cardenal de Bonald, Arzobispo de Lyon.
Federico Juan José, Cardenal Schwarzenberg, Arzobispo de Praga.
Domingo, Cardenal Carafa de Traetto, Arzobispo de Benevento.
Sixto, Cardenal Riario Sforza, Arzobispo de Nápoles.
Santiago Maria Antonio Cesar, Cardenal Mathieu, Arzobispo de Basanzon.
Tomás, Cardenal Goussset, Arzobispo de Rheims.
Nicolás, Cardenal Wiseman, Arzobispo de Westminster.
Francisco Augusto, Cardenal Donnet, Arzobispo de Burdeos.
Juan, Cardenal Scytowski, Arzobispo de Strigonia, (Prímado de Hungría).
Francisco Nicolás Magdalena, Cardenal Morlot, Arzobispo de Paris.
José Maria, Cardenal Milesi, Abad Comendador de Trefuentes.

- Miguel, Cardenal García Cuesta, Arzobispo de Compostela.
Cayetano, Cardenal Bedini, Obispo de Viterbo y de Tos-
canella.
Fernando, Cardenal de la Puente, Arzobispo de Burgos.
Melquiades Ferlisi, Patriarca de Constantinopla.
Carlos Belgrado, Patriarca de Antioquia.
José Trivisanato, Patriarca de Venecia.
Tomás Iglesias y Barcones, Patriarca de las Indias Occi-
dentales.
Antonio Assun, Primado de Constantinopla, del rito ar-
menio.
Luis Maria Cardelli, Arzobispo de Achrida.
Esteban Misir, Arzobispo de Hieranopolis, del rito griego.
Lorenzo Trioché, Arzobispo de Babilonia.
Tobias Aun, Arzobispo de Beirut, de los Maronitas.
Manuel Marongiu-Nurra, Arzobispo de Cagliari.
Juan José Maria De Jerphanion, Arzobispo de Albi.
Juan Francisco Cometti, Arzobispo de Nicomedia.
Melonío Jolli, Arzobispo de Sens.
Leon de Przyluski, Arzobispo de Gnesen y de Posen.
Alejandro Asinari de Sanmarzano, Arzobispo de Efeso.
Eduardo Hurmuz, Arzobispo de Siracusa, del rito armenio.
Rafael D'Ambrosio, Arzobispo de Dyrachium.
José Maria Develay, Arzobispo de Aviñon.
Pablo Cullen, Arzobispo de Dublin.
Tomás Luis Connolly, Arzobispo de Halifax.
Juan Bautista Purcell, Arzobispo de Cincinnati.
Juan Hugues, Arzobispo de Nueva-York.
Renato Francisco Regner, Arzobispo de Cambray.
Maximiliano de Tarnozy, Arzobispo de Salisburgo.
Antonio Ligi Bussi, Arzobispo de Iconio.
Luis Clemente, Arzobispo de Damasco.
Silvestre Guevara, Arzobispo de Venezuela.
Juan Zwysen, Arzobispo de Utrech.
Federico de Frustemberg, Arzobispo de Olmutz.
Pablo Brunoni, Arzobispo de Taron.
Atanasio Sabugh, Arzobispo de Tiro, melquita.
Andrés Bizzarri, Arzobispo de Filippo.
Francisco Javier Apuzzo, Arzobispo de Sorrento.
Andrés Gollmayr, Arzobispo de Goritz.
Vicente Tizzani, Arzobispo de Nisive.
Pedro Villanueva Castellacci, Arzobispo de Petra.

- Vicente Spaccapietra, Arzobispo de Smirna.
Miguel Alexandiorum, Arzobispo de Jerusalem, rito ar-
menio.
Mariano Ricciardi, Arzobispo de Reggio.
Salvador Nobili Vitelleschi, Arzobispo de Seleucia.
José la Rocque, Obispo de Carista.
Gesualdo Vitali, Obispo de Agatópolis.
José La Rocque, Obispo de San Jacinto.
José Cardoni, Obispo de Caristeia.
Lorenzo Biancheri, Obispo de Leon.
Luis Filippi, Obispo de Aquila.
José Maria Ginouliac, Obispo de Grenoble.
Francisco José Rudiger, Obispo de Linz.
José Caixal y Estradé, Obispo de Urgel.
Juan Kilduff, Obispo de Ardagh.
Juan Leughlin, Obispo de Broocklyn.
Juan Francisco de Paula Varea, Obispo de Linares.
Santiago Roosewell Baylay, Obispo de Newark.
Pedro Espinosa, Obispo de Guadalajara.
Luis Ciarza, Obispo de Scodra.
Ottocar de Attems, Obispo de Secovia.
Nicolas Bedini, Obispo de Terracina.
Luis Maria José Caverot, Obispo de Saint-Dié.
Gerónimo Fernandez, Obispo de Palencia.
David Moriarty, Obispo de Kerry.
Benito de Riccabona, Obispo de Trento.
Olimpo Felipe Gervet, Obispo de Perpiñan.
Luis Jona, Obispo de Monte Falcone.
Pedro Barajas, Obispo de San Luis.
David Bacon, Obispo de Portland.
Francisco Alejandro Rouillet, de la Bouillerie, Obispo de
Carcasona.
Juan José Vitecich, Obispo de Veglietz.
Cayetano Rodilossi, Obispo de Alatri.
Nicolás Renato Sergent, Obispo de Quimper.
Pelayo Antonio Lavastida, Obispo de Puebla.
Guillermo Vaughan, Obispo de Plymouth.
Lorenzo Signani, Obispo de Sofrioso.
Nicolás Pace, Obispo de Amerino.
Claudio Enrique Plantier, Obispo de Nimes.
Santiago Duggan, Obispo de Chicago.
Clemente Smith, Obispo de Dubuque.

- Andrés Casasolá, Obispo de Concordia.
Antonio José Jordany, Obispo de Frejus y Tolon.
Lorenzo Gilooly, Obispo de Elphin.
Daniel Mac-Gettingan, Obispo de Raphoe.
Juan Dolton, Obispo de Puerto-Gracia.
Juan Farrell, Obispo de Hamilton.
Esteban Semaria, Obispo de Olympia.
Cárlos Nicolás Didiot, Obispo de Bayeux.
Conrado Martin, Obispo de Paderborn.
Juan Honorato Bara, Obispo de Chalons.
José Wiber, Obispo de Hall.
Lorenzo Bergeretti, Obispo de Santorin.
Miguel Marszewki, Obispo de Wladislaw.
Vicente Gasser, Obispo de Brixen.
Francisco Murinelli, Obispo de Porfirio.
Fortunato Maurizi, Obispo de Verulano.
Federico Santiago Wood, Obispo de Filadelfia.
Juan Doney, Obispo de Montoban.
Pedro José de Preux, Obispo de Sion.
Gaspar Borowski, Obispo de Zytómir.
Cárlos Mac-Nally, Obispo de Clogher.
Bernardo María Tirabassi, Obispo de Ferenino.
Urbano Bogdanovich, Obispo de Europa.
Santiago María José Baillés, antiguo Obispo de Luzon.
Juan Bautista Pellei, Obispo de Aquapendente.
Esteban Marilley, Obispo de Lausanna y Ginebra.
Teodoro Agustin Forcade, Obispo de Nevers.
Luis Antonio Agustin Pavy, Obispo de Alger.
Antonio Martin Slomscher, Obispo de Lavant.
Guillermo Bernardo Ullathorne, Obispo de Birmingham.
Luis Ricci, Obispo de Signium.
José Agustin Victor de Morlhon, Obispo de Puy.
Juan Timon, Obispo de Búfalo.
Amadeo Rappe, Obispo de Cleveland.
Guillermo Keane, Obispo de Cloyne.
José Maria Benito Serra, Obispo de Daule.
Pablo Dodmaseei, Obispo de Alexia.
Angel Parsi, Obispo de Nicopoli.
Juan Jorge Muller, Obispo de Munster.
Camilo Bisleti, Obispo de Corneto.
Juan Tomás Mullock, Obispo de San Juan de Terranova.
Domingo Canubio y Albertó, Obispo de Segorbe.

- Juan Antonio Balma, Obispo de Tolemaida.
Luis Kobes, Obispo de Metona.
Julian Maria Meirieu, Obispo de Digne.
Juan Antonio Maria Foulquie, Obispo de Manda.
Francisco Kelly, Obispo de Titópoli.
Antonio Felix Dupanloup, Obispo de Orleans.
Juan Antonio, Obispo de Aretusa.
Juan Ranolder, Obispo de Vesprim.
Pedro Simon de Dreux-Brexé, Obispo de Moulins.
José Arachial, Obispo de Trebisonda.
Francisco Petagna, Obispo de Castellamare.
Guillermo de Ketteler, Obispo de Maguncia.
Antonio Carlos Couseau, Obispo de Angulema.
Clemente Munguia, Obispo de Mechoacan.
Carlos Francisco Baillargeon, Obispo de Thloa.
Guillermo Turner, Obispo de Salford.
Matias Agustin Mencacci, Obispo de Civitta Castellana.
Juan Pedro Mabile, Obispo de Versalles.
Tomás Grant, Obispo de Southwark.
Cayetano Brinciotti, Obispo de Beñorea.
Juan Bautista Pablo Maria Lyonnet, Obispo de Valencia.
(Francia).
Ignacio Feirgelle, Obispo de San Hipólito.
Luis Haynad, Obispo de Transilvania.
Juan Santiago Antonio Guerrin, Obispo de Langres.
Luis Eugenio Regnault, Obispo de Chartres.
Alejandro Franchi, Arzobispo de Tesalónica.
Gregorio Scherr, Arzobispo de Munich y Frissinga.
Jorge Claudio Luis Pio Chalandon, Arzobispo de Aix.
José Domingo Costa y Borrás, Arzobispo de Tarragona.
Luis de la Lastra y Cuesta, Arzobispo de Valladolid.
Gustavo de Hohenlohe, Arzobispo de Edesa.
Cayetano Pace-Forno, Arzobispo de Mileto.
Felipe Gallo, Arzobispo de Patrás.
Pedro Gianelli, Arzobispo de Sardes.
Munuel García Gil, Arzobispo de Zaragoza.
Godofredo Saint-Marc, Arzobispo de Rennes.
Juliano Florian Desprez, Arzobispo de Tolosa.
Espiridion Maddalena, Arzobispo de Córcega.
Mariano Barrio y Fernández, Arzobispo de Valencia.
Francisco Augusto Delamare, Arzobispo de Auch.
Carlos de la Tor d'Auvegne Lauraguais, Arzobispo de
Bourges.

Meledio, Arzobispo de Dramas, rito griego.
Pedro Domingo Maupas, Arzobispo de Jadra.
Ignacio Guistiniani, Obispo de Chieti.
Rafael Santos Casanelli, Obispo de Ajaccio.
Luis Carlos Feron, Obispo de Claromonte.
Guillermo Sillani, antiguo Obispo de Terracina.
Nicolás José Dehesselle, Obispo de Namur.
Ignacio Bourget, Obispo de Marianópolis.
Santiago Gillis, Obispo de Limerina.
Federico Gabriel de Marguerie, Obispo de Aulou.
José Modtieri, Obispo de Ponte-Corvo.
Luis José Pelebecque, Obispo de Gaud.
Luis Best, Obispo de Canopo.
Jorge Antonio Stahl, Obispo de Eubispoli.
Tomás José Brown, Obispo de Nowport.
Carlos Gigli, Obispo de Tiboli.
Francisco Maria Vibert, Obispo de Maurienne.
Juan Amado de Vesins, Obispo de Agen.
Juan Topich, Obispo de Philippopoli.
Nicolás Crispigni, Obispo de Mandela.
Andrés Raesz, Obispo de Estrasburgo.
Nicolás Weis, Obispo de Spira.
José Armando Gignoux, Obispo de Beauvaris.
Juan Bautista Leonardo Berteaud, Obispo de Tula.
Juan Jacobo David Bardon, Obispo de Cahors.
Guillermo Arnoldi, Obispo de Tréveris.
Juan Francisco Wheland, Obispo de Nueva-Orleans.
Pablo Jorge Dupont des Loges, Obispo de Metz.
Juan Bernardo Fitzpatrick, Obispo de Boston.
Juan Mac-Closkey, Obispo de Albania.
Pedro Seyerini, Obispo de Sappen en Albania.
Juan Martin Henny, Obispo de Milwankie.
Juan Bautista Rosani, Obispo de Eritrea.
Juan Mac-Eviley, Obispo de Galway.
Tomás Furlong, Obispo de Fernen.
Guillermo José Cliffond, Obispo de Clifson.
Pedro Carique Geraud de Langaleria, Obispo de Balley.
Luis Delensy, Obispo de Viviers.
Juan Simon, Obispo de Janry.
Juan Bautista Escardelia, Obispo de Antinóc.
Pablo Mechers, Obispo de Osnabruck.
Pedro Antonio Pompiquol, Obispo de Saint-Flour.

- Anastasio Rodrigo Yusto, Obispo de Salamanca.
Juan Ignacio Moreno, Obispo de Oviedo.
Antonio Dominguez y Valdecañas, Obispo de Guadix.
Miguel O'Nea, Obispo de Rois.
Bernardo Conde y Corral, Obispo de Plasencia.
Francisco de Paula Benavides, Obispo de Sigüenza.
Fernando Blanco, Obispo de Avila.
Juan José Castañar y Rivas, Obispo de Vich.
Cosme Marrodan y Rubio, Obispo de Tarazona.
Mateo Jaime y García, Obispo de Menorca.
Pedro Lucas Asensio, Obispo de Jaca.
José María Papardo, Obispo de Sinope.
Clemente Pagliari, Obispo de Anañi.
Francisco Mar Faslan, Obispo de Hasfordi.
Francisco Lacroix, Obispo de Bayona.
Ignacio Senestrey, Obispo de Ratisbona.
Juan de Sabaste Dévoucoux, Obispo de Evreux.
Eduardo Horan, Obispo de Kingston.
Francisco Kerril Amberst, Obispo de Northampton.
Pascual Vuihic, Obispo de Antiphelle.
Andrés Rosales y Muñoz, Obispo de Jaen.
Miguel Payá y Rico, Obispo de Cuenca.
Pedro Cubero y Lopez de Padilla, Obispo de Orihuela.
Juan Antonio Augusto Belaval, Obispo de Pamiers.
Valentin Wierg, Obispo de Gork.
Antonio Halagi, Obispo de Artruri (rito armenio).
Juan José Lynk, Obispo de Torento.
José Lopez Crespo, Obispo de Santander.
Luis María Oliverio Epiveut, Obispo de Ayre.
Pedro Jeremías Miguel Angeli Celesia, Obispo de Pacto.
Alejandro Pablo Spoglia, Obispo de Ripa.
Juan Monetti, Obispo de Cervi.
Pedro Mac-Intyre, Obispo de Charlestown.
Miguel Domeneé, Obispo de Pittsburgo.
Alejandro Bonnaz, Obispo de Temeswar.
Dario Bucareli, Obispo de Pulati.
Gerardo Pedro Wilmer, Obispo de Harlem.
Gregorio Butler, Obispo de Cidon.
Patricio Francisco Cruice, Obispo de Marsella.
José María Cobarrubias, Obispo de Antequera.
Roberto Cornthwaite, Obispo de Beverley.
Luis de Cañosa, Obispo de Verona.

Lorenzo Studach, Obispo de Orthoise.
José Bernardi, Arzobispo de Nicea.

El Santo Padre contestó:

«Los sentimientos que nos habeis expresado, Venerables Hermanos é hijos bien amados, Nos han causado una alegría profunda; son prendas de vuestro amor hácia la Santa Sede, ó mas bien, testimonios brillantes y magníficos de ese lazo de caridad que une tan estrechamente á los Pastores de la Iglesia católica, no ya entre sí, sino con esta Cátedra de la verdad, en la que aparece patente que Dios, autor de la paz y de la caridad, está con nosotros. Y si Dios está con nosotros, ¿quién estará contra nosotros? ¡Alabanza, pues, honor y gloria á Dios! A vosotros paz, salud y alegría. Paz á vuestros corazones, salud á los cristianos fieles confiados á vuestra solicitud. Alegría para vosotros y para ellos, á fin de que os exalteis con los Santos, entonando un cántico nuevo en la Casa del Señor, por los siglos de los siglos.»

ALOCUCION

pronunciada en la Capilla Sixtina por nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX el dia 6 de Junio de 1862, y dirigida á los sacerdotes católicos que han acudido á Roma para asistir á la solemne canonizacion de los mártires japoneses.

»Espectáculo admirable y agradabilísimo es para Nos el veros reunidos en tan grande é inusitado número con los venerables Obispos de todo el orbe, alrededor de Nos y de la Cátedra docente del bienaventurado Pedro. Merced á este espectáculo, no solo experimentamos alivio en nuestros dolores, sino que casi nos olvidamos de ellos. Debido es todo á Dios, autor de la paz y la concordia, quien ha dado á guardar á su Iglesia *la unidad en el vinculo de la paz* para que todos los fieles sean *un solo cuerpo y una sola alma*. En

esta unidad estriban principalmente la gloria de los fieles, la honra de la Iglesia y el terror de sus enemigos, á cuyos ojos presenta la Iglesia aspecto tan imponente como un ejército formado en batalla. Alistados en este ejército bajo el mando de vuestros Pastores, presidido por el Jefe Supremo, y firmes en vuestras filas, obedeced las voces de mando con la misma disciplina que un ejército subordinado á su general sus capitanes. Lo que hoy acontece en medio de las causas de dolor propias de esta época, es para que los Pastores se agrupen mas estrechamente unos con otros en derredor de su Jefe.

»Seguid, pues, sus pasos, y continuad adheridos á la Sede Apostólica con el triple vínculo de la oracion, la caridad y la doctrina; de la oracion, que *hiende las nubes* hasta llegar al cielo, y por medio de la cual *Nos obtenemos la posesion de todo bien y el alejamiento de todo mal*; de la caridad en cuya virtud *Nos crecemos en todas cosas por medio de Aquel que es la Cabeza, Jesucristo, por el cual crece y se eleva tambien todo el cuerpo unido y compacto*; de la doctrina, en fin, con la cual *Nos conservamos intacto el depósito de la fé* y por la cual la Iglesia, *como que está inundada de la luz del Señor, esparce sus rayos por todo el orbe*. No se nos oculta que son tristisimos los tiempos presentes, y que el blanco principal de los tiros es la Cátedra de San Pedro. Pero se halla esta tan sólidamente fortificada por Dios, *que ni la depradacion herética podrá nunca corromperla, ni la perfidia pagana derribarla*. Por eso se estrellará contra esta piedra la osadía de toda incrédula impiedad, y se desvanecerá como los ensueños añejos y las fábulas muy repetidas. Así que regreseis cada uno á vuestra patria, enseñad todo esto á los fieles que están bajo vuestra custodia, é imbuid en ellos cada dia el espíritu católico con que vosotros habeis podido empaparos á manos llenas en la fuente de la unidad; que sepan los fieles que *todo arroyo que deja de nutrirse en la fuente se seca*; que sepan ademas que solo serán coronados aquellos que hayan legitimamente combatido; que sepan, en fin, que *todos deben sostener y defender firmemente la unidad de la Iglesia*.

»Tened por seguro que, así dispuestos y siguiendo con eficacia el ejemplo de vuestros Pastores, Dios, infinitamente bueno é infinitamente grande, confirmará con su celestial bendicion este lazo de unidad, y recibid como sólida garantia nuestra bendicion apostólica, la cual os damos á todos con grandisimo amor, y no solo á vosotros, sino tambien los fieles

confiados á vuestra custodia, esperando que vuestra venida cerca de Nos servirá para que les lleveis frutos espirituales. Asimismo os otorgamos de nuestra propia voluntad la gracia de que, el dia que designen vuestros respectivos Obispos, podais, cuantos aquí os hallais reunidos, procedentes de varias naciones, dar por una vez á los fieles encomendados á vuestro celo espiritual la bendición apostólica con aplicacion de indulgencia plenaria para los que, purificándose con la confesion sacramental y recibiendo la sagrada comunión, oren fervorosamente ante el Padre de las Misericordias por la exaltación y triunfo de la Santa Madre Iglesia.»

CONFERENCIA MORAL PARA EL DIA 22 DE JULIO.

Quid restituere tenetur qui alium injustè laedit vel occidit? Tenetur ad restitutionem qui, praeter voluntatem, aliquem occidit vel laedit? Quibus tenetur restituere occisor vel mulilator? Occisor tenetur solvere occisi debita? Quid restituere tenetur stuprator virginis? Ad quid tenetur adulter, et quid adultera crimini consentiens, si inde proles fuerit subsecuta? Quid est detractio? Quale peccatum est detractio? Quis ad famae restitutionem tenetur? Quid restituere debet detractor? Quomodo restituenda est fama? Quenam causae detrahentem à peccato, obligationeque restituendae famae excusant?

Dr. Thomas Belestá.

AVISO.

El 10 de Julio habrá Sala Sinodal para los Sacerdotes que necesiten renovar sus licencias.

Lic. Manuel Quiroga, Srío.

IMPRENTA DE D. TELESFORO OLIVA.